



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54366/2014

CÓRDOBA, 29 JUN 2015

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Decanal ad-referendum del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales nro. 620/15, ratificada por RHCD nro. 297/15; atento lo informado a fs. 33 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-, y lo dispuesto por Resolución HCS nro. 408/05, modificada por su similar Resolución nro. 485/05,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por la Resolución Decanal ad-referendum del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales nro. 620/15, ratificada por RHCD nro. 297/15 y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático al Dr. Martín Cismondi Duarte, legajo 37087, en el cargo de Profesor Asociado (DE), por concurso, en Termodinámica Química del Departamento Química Industrial y Aplicada, desde el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2015, de conformidad a lo dispuesto por RR nro. 1.122/01 (T.O. De la OHCS 17/87).

**ARTÍCULO 2.-** El Dr. Cismondi Duarte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl  
82

Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º.:

**1098**